



Seguridad

Gobierno de la República



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SEDS-LPN-GA-2025-004**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y
AÉREOS PARA DESARROLLO DE MISIONES
OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS NACIONALES DEL 2025**

TEGUCIGALPA, M.D.C., OCTUBRE 2024

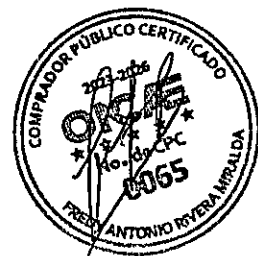
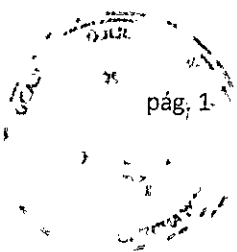


Tabla de contenido

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4

 IO-01 CONTRATANTE..... 4

 IO-02 TIPO DE CONTRATO 5

 IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 5

 IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 5

 IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 5

 IO-05.1 CONSORCIO 7

 IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS..... 7

 IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 8

 IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN..... 8

 IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 8

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL 8

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA 9

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA 10

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA 10

 IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 11

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 12

 IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS..... 12

 11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS..... 12

 11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL 12

 11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA 14

 11.04, EVALUACIÓN TÉCNICA 14

 11.05. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (No Aplica) 15

 11.06, EVALUACIÓN ECONÓMICA 15

 IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 15

IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA 16

 IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 16

 IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 16

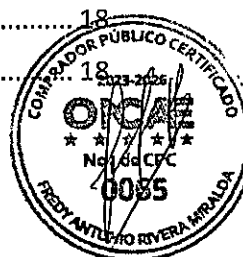
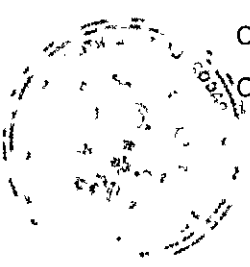
 IO-16 FIRMA DE CONTRATO 17

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN-..... 18

 CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 18

 CC-02 PLAZO CONTRACTUAL..... 18

 CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO..... 18



CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.....	18
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO.....	18
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	18
CC-07 GARANTÍAS.....	18
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	19
b) GARANTIA DE CALIDAD (NO Aplica).....	19
CC-08 FORMA DE PAGO.....	19
CC-09 MULTAS.....	19
CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.....	19
CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	20
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	22
Condiciones de Contratación.....	23
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	30
FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA NO CONVENCIONAL.....	38
FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CONVENCIONAL.....	41
PANTON DE COLORES PARA VEHICULOS PICK UP (PATRULLAS).....	44
FICHA TÉCNICA DE AERONAVE TIPO HELICOPTERO.....	45
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	48
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	50
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	51
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).....	52
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	53
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	55
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.	56
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	57
DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.....	59
Contrato (opcional).....	60
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	64
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	65
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD.....	66
AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.....	67



SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2025-004 que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS PARA DESARROLLO DE MISIONES OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

Los servicios son:

No.	LOTE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Lote No 1	Pick-Up Tipo Patrulla	83
		Pick Up Civil	29
		Camioneta Convencional	10
2	Lote No 2	Camioneta Convencional	13
		Pick-Up Tipo Patrulla	274
		Pick Up Convencional	33
		Autobús	12
3	Lote No 3	Camioneta No Convencional	55
		Camioneta Convencional	19
		Pick-Up Tipo Patrulla	116
		Pick Up No convencional	3
		Pick Up Convencional	87
4	Lote No 4	Turismo	2
		Camioneta No Convencional	71
		Camioneta Convencional	58
		Pick-Up Tipo Patrulla	19
		Pick-Up Convencional	135
		Pick Up No Convencional	2
5	Lote No 5	Autobús	8
		Turismo	12
6	Lote No 6	Pick-Up Tipo Patrulla	126
6	Lote No 6	Pick-Up Tipo Patrulla	82

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE AERONAVE	HORAS VUELO
7	Lote No 7	Pick Up Civil	30
8	LOTE No 8	Avión	520
9	LOTE No 9	Helicóptero	120

La adjudicación de este proceso se hará por lote es decir que la empresa que participe deberá cotizar todos los Ítems dentro de un lote, la adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el año fiscal 2025, entendiéndose que la Secretaría de Seguridad podrá contratar la totalidad de los vehículos o parte de ellos de acuerdo al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se deberá otorgar un contrato de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS PARA DESARROLLO DE MISIONES OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar comerciantes individuales o empresas jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán,*



antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

El día último de presentación de ofertas será: día 03 diciembre de 2024. La hora límite de presentación de ofertas será: 1:50 p.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). **LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, el día 03 de diciembre de 2024 a partir de las: 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Hondúcompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y una copia en digital en la cual deberá ser remitida en USB, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA".

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Atención Doctor **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
OFERTA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. SEDS-LPN-GA-2025-004

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: *03 de diciembre de 2024*

Hora de Apertura: **2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de: **DOS O MAS OFERTAS.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Excepto aquellos casos donde la solicitud de ampliación de vigencia sea



menor a 15 días.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento cincuenta (150) días.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá venir en moneda nacional (Lempiras)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador deberá de ser dentro de los ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

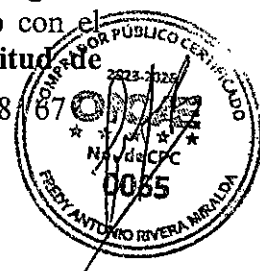
Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de



inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta". La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.

7. Formulario de Información sobre el Oferente
8. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
9. Declaración de Integridad
10. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.
11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
12. Constancia SIAFI
13. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

Documentos sustanciales no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada.
2. Formulario de Lista de Precios, firmado y sellada por el Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre y cantidad en letras, entre otros).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una Autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.

- Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o COHPUCP del contador que realizo los estados financieros.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- Y otros que requiera la SEDS.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.
- Presentar copia de la póliza del seguro de los vehículos completa y vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados, **LAS POLIZAS DE SEGUROS DEBERAN CONTENER TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** (solo para los Lotes de vehículos).
- Presentar copia de la póliza del seguro de las aeronaves completa y vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados, (solo para los Lotes de aeronaves).
- Presentar Certificado de Operador Aéreo vigente extendido por Aeronáutica Civil, (solo para los Lotes de aeronaves)

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de Presentación de Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro de cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad sería la Solvencia Fiscal emitida por la SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- Fecha: **20 de noviembre del 2024**
- Hora: **10:00 a.m.**
- Asistencia: opcional.

PERÍODO MÁXIMO PARA RECIBIR ACLARACIONES POR ESCRITO SERÁ: 22 de noviembre del 2024 hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, mediante correo electrónico, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de



Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS”
(www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de manera conjunta verificando la documentación, legal, financiera, técnica y económica.

11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o no son presentados de acuerdo a las formalidades de la ley, la oferta será descalificada:

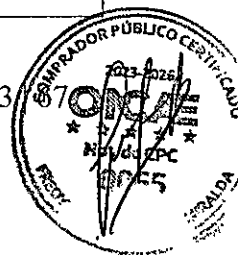
1. Formulario de Presentación de Oferta
2. Formulario de Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Las ofertas presentadas que superen el presupuesto asignado para el proceso de Licitación será motivo para quedar descalificada.

11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta". La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.		
7	Formulario de Información sobre el Oferente		
8	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
9	Declaración de Integridad		
10	Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia SIAFI		
13	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley		



11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.		
2	Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.		
3	Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o COHPUCP del contador que realizo los estados financieros.		
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
5	Y otros que requiera la SEDS		

11.04, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.		
2	Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.		
3	Presentar copia de la póliza del seguro de los vehículos completa y vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados, <u>LAS POLICIZAS DE SEGUROS DEBERAN CONTENER TODAS LAS CONDICIONES</u>		



	ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Solo para el Lotes de vehículos).		
4	Presentar copia de la póliza del seguro de las aeronaves completa y vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados, (Lotes de aeronaves).		
5	Presentar Certificado de Operador Aéreo vigente extendido por Aeronáutica Civil, (Lotes de aeronaves).		

11.05. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (No Aplica)

No aplica.

11.06. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado.		
2	Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro de cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerará el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La licitación será declarada desierta, cuando no se hubiere presentado el mínimo de ofertas.

La licitación se declarará fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación de Estado, según corresponda.

Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

Asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas; o cuando la máxima autoridad dispusiere lo contrario por motivos de seguridad, mejores condiciones, o que no satisfaga las necesidad a los interés de la institución.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada o la oferta que cumpla los requerimientos de este pliego de condiciones**, de acuerdo con criterios objetivos tomar en cuenta que no siempre se adjudica a la empresa con valor de la oferta más baja, de conformidad a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado. **LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA RESPECTIVA.**

La Secretaria de Seguridad podrá contratar la totalidad de los vehículos o parte de ellos de acuerdo al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de los servicios incluidos en el contrato



- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

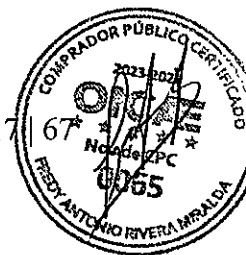
IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN-

CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, además deberá estar pendiente de la suscripción del contrato respectivo y de la recepción de los documentos requeridos previo a la firma del contrato, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir las actas de recepción;
- b. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por el **Ejercicio Fiscal 2025** contados a partir de la firma del contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento total o parcial del mismo, o por las causas establecidas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y las señaladas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega de los servicios se hará en: Aldea El Ocotal, oficinas de la Secretaria de Seguridad carretera hacia Mateo, antiguas instalaciones de la ANAPO, 100 metros antes del campo de Parada Marte. En el caso de las aeronaves (Avión y Helicóptero) la entrega se realiza en todos los aeropuertos, aeródromos y pista donde se llevan a cabo misiones policiales y misiones extraordinarias fuera del País coordinado con la Cancillería.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios **serán entregados en:** Oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

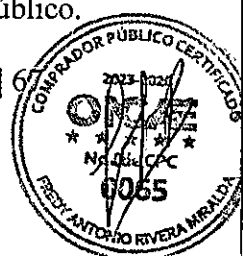
Los plazos de entrega y la cantidad de entrega para todos los lotes serán **ENTREGA INMEDIATA** después de firmado el contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la entrega de los servicios, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.



a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato 10 días calendario después de firmado el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del servicio posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se modificará si existiera una modificación de monto al contrato según lo establece la Ley de Contratación del Estado.

b) GARANTIA DE CALIDAD (NO Aplica)

- El Contratista debe presentar Garantía de Calidad cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado.
- La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva del suministro.

CC-08 FORMA DE PAGO

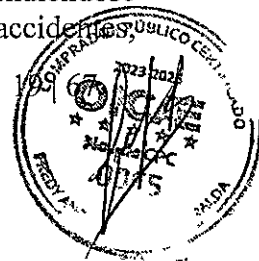
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) pagará según lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento con base a la entrega realizada y debidamente recibidas a satisfacción y realizaran PAGOS MENSUALES, SIENDO ESTE MEDIANTE SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2025.

CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Se considera caso fortuito o fuerza mayor al hecho que no ha podido ser previsto o que habiendo sido previsto, no ha podido ser evitado, lo que exime de responsabilidad a las partes, entendiéndose como tal: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, terremotos, inundaciones, accidentes,



huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio entre otros.

En caso de que el proveedor tenga retraso en la entrega del suministro por caso fortuito o fuerza mayor, este deberá presentar la documentación necesaria para acreditar el hecho del caso fortuito o fuerza mayor. La Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), con la documentación presentada podrá autorizarla siempre y cuando esté debidamente acreditado el caso fortuito o fuerza mayor.

CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

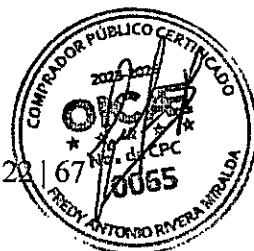
El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) “Extorción o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de



SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	LOTE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Lote No 1	Pick-Up Tipo Patrulla	83
		Pick Up Civil	29
		Camioneta Convencional	10
2	Lote No 2	Camioneta Convencional	13
		Pick-Up Tipo Patrulla	274
		Pick Up Convencional	33
		Autobús	12
3	Lote No 3	Camioneta No Convencional	55
		Camioneta Convencional	19
		Pick-Up Tipo Patrulla	116
		Pick Up No convencional	3
		Pick Up Convencional	87
		Turismo	2
4	Lote No 4	Camioneta No Convencional	71
		Camioneta Convencional	58
		Pick-Up Tipo Patrulla	19
		Pick-Up Convencional	135
		Pick Up No Convencional	2
		Autobús	8
		Turismo	12
5	Lote No 5	Pick-Up Tipo Patrulla	126
6	Lote No 6	Pick-Up Tipo Patrulla	82
7	Lote No 7	Pick Up Civil	30
No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE AERONAVE	HORAS VUELO
8	LOTE No 8	Avión	520
9	LOTE No 9	Helicóptero	120



licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificara a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Así mismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.



SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	LOTE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Lote No 1	Pick-Up Tipo Patrulla	83
		Pick Up Civil	29
		Camioneta Convencional	10
2	Lote No 2	Camioneta Convencional	13
		Pick-Up Tipo Patrulla	274
		Pick Up Convencional	33
		Autobús	12
3	Lote No 3	Camioneta No Convencional	55
		Camioneta Convencional	19
		Pick-Up Tipo Patrulla	116
		Pick Up No convencional	3
		Pick Up Convencional	87
		Turismo	2
4	Lote No 4	Camioneta No Convencional	71
		Camioneta Convencional	58
		Pick-Up Tipo Patrulla	19
		Pick-Up Convencional	135
		Pick Up No Convencional	2
		Autobús	8
		Turismo	12
5	Lote No 5	Pick-Up Tipo Patrulla	126
6	Lote No 6	Pick-Up Tipo Patrulla	82
7	Lote No 7	Pick Up Civil	30
No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE AERONAVE	HORAS VUELO
7	LOTE No 7	Avión	520
8	LOTE No 8	Helicóptero	120



Condiciones de Contratación

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad requiere que la empresa adjudicada se comprometa por escrito con lo siguiente:

1. Sustituir en forma inmediata los vehículos durante la vigencia del contrato, de la siguiente manera:
 - **Sustituir el vehículo titular por un vehículo comodín en un plazo máximo a 72 horas en los siguientes casos:**
 - a) El vehículo sufra accidentes o incidentes que afecten o limiten el correcto funcionamiento del automotor.
 - b) El vehículo sufra desperfectos mecánicos y/o de fábrica.
 - c) El vehículo sea decomisado.
 - d) Otras eventualidades que afecten o limiten el correcto funcionamiento del automotor.
 - e) **En caso de no realizar el cambio del vehículo no se pagarán los días no trabajados (vehículo fuera de servicio).**
 - **Reemplazo de vehículos Comodines: sustituir un vehículo comodín por otro vehículo comodín de la misma categoría, siempre y cuando no exceda el límite de comodines en un plazo máximo de 72 horas en los siguientes casos,**
 - a) El Vehículo comodín sufra accidentes o incidentes.
 - b) El vehículo comodín sufra desperfectos mecánicos y/o de fábrica.
 - c) El vehículo comodín sea decomisado.
 - d) Otras eventualidades que afecte o limite el correcto funcionamiento del automotor.
 - e) El vehículo comodín fuese robado.
 - **Reemplazo de vehículos arrendados por uno nuevo (NO comodín) en los siguientes casos:**
 - a) El vehículo ha recorrido una distancia máxima de 125,000 Km. **La institución notificara a la empresa con 30 días calendario de anticipación sobre el cambio de unidades. En caso de incumplimiento se le restara un 10% por cada factura mensual por cada 2500 km recorridos más de los 125,000km**
 - b) El vehículo sea declarado como pérdida total por la entidad competente.
 - c) El vehículo presenta fallas recurrentes presentando informe recurrente de vehículo por la Policía Nacional /Secretaria de Seguridad
 - d) A requerimiento del ente contratante por razones de seguridad.
 - e) En caso que el vehículo fuese robado será reemplazado en un plazo de 72 horas.

Se adjunta Formato de Cuadro de Detalle; donde deberán detallar los vehículos que prestan el servicio, así como los cambios realizados ya sea por vehículo nuevo o comodín, este se deberá adjuntar en las facturas de cobro mensual con su respectivo sello y firma

2. Brindar el servicio de aseguramiento con cobertura total para el automotor, ocupantes del vehículo, terceros y sus bienes;
 - a) **Los daños y averías del vehículo, se pagarán en un solo deducible y que este sustentado en la POLIZA, daños y averías que no sean parte de mantenimiento preventivo no se pagarán y el deducible se pagara al finalizar el contrato. Se adjunta condiciones que debe contener la POLIZA DE SEGURO.**
 - b) **En caso que un vehículo arrendado sufra un daño o avería y sea participante 2 la misma no se pagará el deducible. (la Arrendadora deberá deducir la responsabilidad al participante 1)**
 - c) **Se adjunta PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS QUE DEBEN REALIZAR LAS EMPRESA SIN COSTO PARA LA SECRETARIA**
3. Mantener cinco (5) vehículos comodines por cada cincuenta (50) vehículos arrendados; los mismos deberán reunir las características físicas y técnicas de los vehículos titulares en arrendamiento.
4. Brindar el servicio de grúa para trasladar a los talleres autorizados los vehículos arrendados, siempre que el desperfecto o daño no permita el correcto funcionamiento del automotor. **En caso de incumplimiento el gasto correrá por parte de la Policía Nacional/Secretaría de Seguridad y deducido de la factura mensual al arrendador.**
5. Habilitar o contratar talleres regionales de mantenimiento, con el objetivo de realizar mantenimientos preventivos y reparaciones menores a los vehículos arrendados, en al menos las siguientes ciudades:
 - Tegucigalpa
 - San Pedro Sula
 - Comayagua
 - Choluteca
 - Santa Rosa de Copan
 - Islas de la Bahía
 - La Ceiba
 - Juticalpa
 - Tocoa
 - Danli

En caso de incumplimiento el gasto correrá por parte de la Policía Nacional/Secretaría de Seguridad y deducido de la factura mensual al arrendador.

6. Dotar a los vehículos con un juego de cinco (05) llantas, (4 llantas de uso y 1 llanta de emergencia), completamente nuevas, mismas que deberán ser sustituidas cuando lo amerite o presenten anomalías, sustituyendo las mismas por llantas nuevas, conforme a las necesidades operativas y de seguridad, atendiendo las características del área geográfica y el tipo de vías donde operan los vehículos (llanta tipo AT para zona rural y llanta tipo HT para zona urbana), de manera que el total de llantas proporcionadas anualmente por la arrendadora no sea menor a diez (10) llantas por vehículos arrendados.

En caso que un vehículo necesite más de 2 cambio de llantas, podrá ser compensado con la totalidad del lote de vehículos ofertado y solamente se pagará siempre que se exceda de la totalidad, mismas que se pagaran al finalizar el contrato.

Ejemplo: Si se arrendan 10 vehículos, la arrendadora proporcionara 100 llantas para dicha cantidad de vehículos. En caso de que exceda esta totalidad será la que se pagara.

7. Realizar todos los trámites legales correspondientes, para recuperar en tiempo y forma los vehículos que por cualquier índole sean requeridos por los entes de seguridad y justicia estatal.
8. Capacitar a los funcionarios policiales operadores de los vehículos arrendados sobre el buen uso y manejo de la flota vehicular.
9. Instalar equipo especial en los vehículos tipo patrullas (Luces de uso policial, sirenas, bocinas, stikers, asientos en compartimiento de carga (bancas) u otros, exceptuando los radios de telecomunicación, mismos que serán instalados por la policía Nacional. **En caso de incumplimiento se le restara un 10% por cada factura mensual.**

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS QUE DEBEN
REALIZAR LAS EMPRESA SIN COSTO PARA LA SECRETARIA**

Revisión y Reemplazo de Piezas y Accesorios como Mantenimiento Preventivo

Sistema Eléctrico

- Diagnostico impreso de scanner y cambios de sensores en general
- Revisión de circulinas (luces, sirenas y módulos de bocinas)
- Sistema de encendido (alternador)
- Funcionamiento de la batería y sistema de carga y cambio si es necesario
- Funcionamiento de ventiladoras eléctricas y cambio si es necesario
- Revisión de niveles de temperatura y condiciones del termostato

Filtros y aceites

- Filtros de aire
- Filtro de combustible
- Radiador y ajuste de nivel de coolant
- Dirección hidráulica y repuestos de ser necesario
- Nivel de aceite de transmisión automática y de caja
- Tanque de combustible y ajuste si requiere y bomba de agua por fuga

Luces

- Revisión y/o cambio funcionamiento de focos frontales, alógenas, stops, tablero (contactos, piñas, cableado, bulbos, etc.)
- Vías laterales y cambios de ser necesario
- Luces alógenas
- Stops traseros y tercer stop
- Sistema de iluminación interna
- Luces, encendido de tablero, testigos de tablero y sensores de alerta en tablero

Sistema de frenos (líquidos, pastillas de frenos, discos de freno, bufa o tambor y piezas internas)

- Sistema de frenos (líquidos, pastillas de frenos, discos de freno, bufa o tambor y piezas internas)
- Freno e mano, cable de emergencia
- Sistema de embrague

Suspensión y dirección

- Revisión, ajuste, reparaciones y cambio de sistema de amortiguación, suspensión/ hojas de resorte, cardanes y otros
- Revisión, ajuste, reparaciones y cambio de sistema de dirección (tijeras, bujes, terminales, botas, muñequines, barras estabilizadoras) y otros
- Reajuste de carrocería, dirección, y suspensión de acuerdo a especificaciones técnicas de fabrica
- Soportes de motor, de caja y otros
- Revisión de condiciones de transfer 4x4
- Revisión, ajuste y reparaciones de cremallera y sus componentes

Motor y escape

- Calibrar válvulas de motor cuando se requiera
- Inspección y/o cambio de bujías de motor
- Revisión y mantenimiento de sistema de inyección
- Ajuste y/o reemplazo de abrazaderas, hules, empaques, tuberías y otras piezas relacionadas
- Condiciones del sistema de escape y ajustes al mismo
- Revisión, ajuste, reparaciones y cambio de bandas del motor kit de tiempo (si es necesario), conexiones, mangueras y alambrados.

Llantas

- Rotación, alineamiento y balanceo de llantas
- Inspección y/o cambio de llantas de cada vehículo
- Llanta de repuesto y herramientas
- Verificar y calibrar presión de aire de ruedas
- Cambio de espárragos y tuercas de ruedas
- Instalación de llantas de acuerdo a necesidad operativa de la Policía Nacional

Accesorios de seguridad

- Revisión, ajuste, reparaciones y cambio de sensores de los cinturones de seguridad
- Funcionamiento de bolsas de aire

Engrase y otros servicios generales

- Engrasado general del vehículo
- Revisión, ajuste y reparaciones del sistema de aire acondicionado
- Reemplazo de hules, empaques de puertas y trancadores de compuertas
- Inspección y/o cambio de alfombras, parabrisas, tolvas plásticas, loderas, escobillas y otros accesorios menores

- Revisión de stickers y emblemas de la Policía Nacional y CTF
- Realizar prueba de carretera
- Lavado de vehículo

CONDICIONES QUE DEBE CONTENER LA POLIZA DE SEGURO

1. Cobertura total de daños y averías en repuestos y accesorios (mecánicas, eléctricas, estéticas, pintura, señalética policial) durante la vida útil del vehículo contratada (125,000km), derivados de un accidente y sujetos a las condiciones de póliza de seguros. NO INCLUYE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONDUCTOR

2. Cobertura total de cristales por daños durante la operatividad policial y daños inspeccionados al momento de la devolución del vehículo DEBE CUMPLIR LAS Modificaciones y Reparaciones que Se Deben REALIZAR AL MOMENTODE REGRESAR EL VEHICULO (REPINTURA)

3. Cobertura total de daños contra a terceros y de propiedad de terceros siempre y cuando el vehículo arrendado sea el responsable del accidente

4. Cobertura de daños y averías por colisiones y vuelcos accidentales

5. Cobertura de daños y averías por incendio, rayo y auto ignición

6. Cobertura de robo total del automóvil

7. Cobertura de daños y averías por ciclón, huracán y otros fenómenos análogos

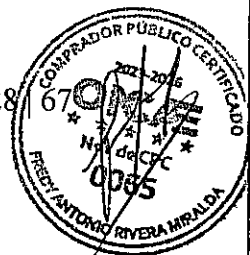
8. Cobertura de daños y averías por huelgas y alborotos populares (incluye intervención en huelgas)

9. Cobertura de todo tipo de daños y averías en operatividad normal o accidente y/o colisión fuera del territorio nacional, según cobertura de la póliza a nivel de centro américa.

10. Tiempo para notificación a la aseguradora después de ocurrido el siniestro INMEDIATA Se deberá de Llamar inmediatamente a la asistencia de la compañía de seguros, misma que funciona las 24 horas, caso contrario será negligencia del conductor y no se cubre.

11. Tiempo de entrega del Certificado de la DNVT por accidentes y/o colisiones de acuerdo con la fecha de entrega de la autoridad competente (plazo de 10 a 15 días hábiles después de la audiencia de conciliación)

12. Asesoría legal para liberación en caso de decomiso de vehículos, costos incluidos



13. Los talleres propiedad de la arrendadora o los sub contratados serán la sede de reparaciones de los daños y averías
14. Cobertura de gastos de traslado de vehículos, dañados, averiados y/o accidentados (servicio de grúa)
15. Proporcionar un enlace permanente con aseguradoras por los siniestros posibles
16. Cobertura por daños a equipo especial y accesorios policiales propios de la operatividad (luces, sirenas y circulinas, bolsas de aire, computadora del vehículo). Siempre y cuando sean propiedad de la arrendadora de vehículos, esto puesto que ninguna póliza de seguro cubre propiedad ajena.
17. Las pérdidas o daños causados por piedras, proyectiles u otros objetos, lanzados al Automóvil Asegurado, por personas u otros automóviles, así como los daños causados al Automóvil Asegurado, al sistema de suspensión y dirección, mofle y tubos de escape, carter, diferencial y cualquier otra parte al transitar voluntariamente por caminos en malas condiciones o veredas, bosques o cualquier otro lugar fuera de la carretera Debe existir un camino transitable para el carro, de lo contrario se puede considerar como negligencia.
18. Los daños ocasionados cuando se estén Llevando a cabo las maniobras de rescate del Automóvil Asegurado y el funcionamiento en grúas y de aparatos similares. Siempre y cuando no exista negligencia
19. Cobertura total por pérdida, daño o responsabilidad que sufra, cause o en que incurra el Automóvil Asegurado mientras sea manejado por una persona que sea mayor de 18 y menor de 65 años de edad.
20. Cobertura de gastos Médicos a los ocupantes del vehículo (hospitalización, atención médica, enfermería y servicio de ambulancia).
21. Seguro de ocupantes (muerte accidental, incapacidad total y permanente, gastos médicos por accidente).



ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional requiere contratar los “Servicios de Arrendamiento de Vehículos”, según las características técnicas siguientes:

FICHA TÉCNICA DE STICKER PARA VEHÍCULO TIPO PATRULLA

No	Ítem	Descripción	Dimensiones
1	Escudo Policía Nacional Sobre Tonó	Alto	64 cm
		Ancho	52 cm
		Posición	centro superior del Tonó
2	Escudo Policía Nacional En puertas delanteras	Alto	35 cm
		Ancho	27 cm
		Posición	centro de la puerta
3	Leyenda NACIONAL POLICIA Sobre Tonó	Alto	7.5 cm
		Ancho	6 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro inferior del Tonó
		Color	Azul (reflectivo)
4	Leyenda NACIONAL POLICIA en Puertas Delanteras	Alto	7.5 cm
		Ancho	6 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro inferior de la puerta
		Color	Azul (reflectivo)
5	Leyenda EMERGENCIA 911 Guardafangos laterales frontales	Alto	5.5 cm
		Ancho	4.5 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro superior del guardafangos
		Color	Blanco (reflectivo)
6	Leyenda SERVIR Y PROTEGER Guardafangos Laterales Posteriores (Paila)	Alto	7.5 cm
		Ancho	5 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro superior del guardafangos (Paila)
		Color	Blanco (reflectivo)



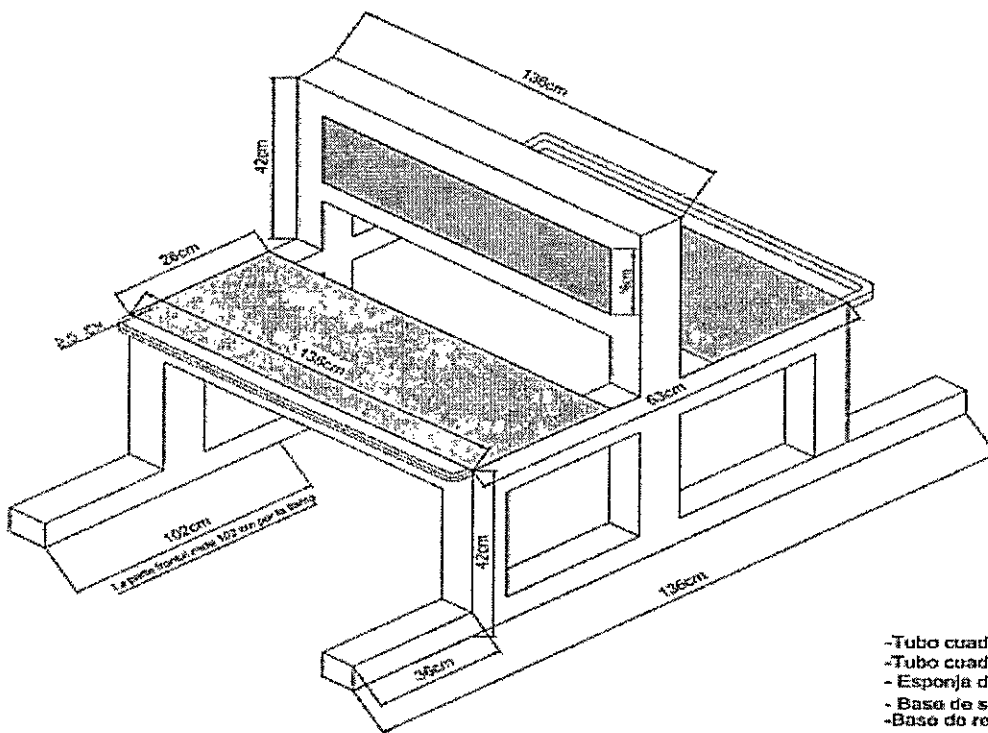
7	Registro PN-0000 Guardafangos Laterales Posteriores (Paila)	Alto	10 cm
		Ancho	8 cm
		Separación	1 cm
		Posición	central Izquierdo o Derecho, según lado (Paila)
		Color	Blanco (reflectivo)
8	Leyenda EMERGENCIA Compuerta posterior (paila)	Alto	7.5 cm
		Ancho	6 cm
		Separación	1 cm
		Posición	Superior Izquierdo de la compuerta (paila)
		Color	Azul (reflectivo)
9	Leyenda 911 Compuerta posterior (paila)	Alto	10 cm
		Ancho	8 cm
		Separación	1.5 cm
		Posición	central debajo de leyenda Emergencia de la compuerta (Paila)
		Color	Azul (reflectivo)
10	Registro PN-0000 Compuerta posterior (paila)	Alto	10 cm
		Ancho	8 cm
		Separación	1.5 cm
		Posición	Inferior Derecho de la compuerta (Paila)
		Color	Azul (reflectivo)
11	Registro PN-0000 Techo	Alto	18 cm
		Ancho	16 cm
		Separación	2.5 cm
		Posición	Inferior Derecho de la compuerta (Paila)
		Color	Azul (reflectivo)
12	Tipo Letra	Arial Black	

ESPECIFICACIONES DE LOS ASIENTOS METÁLICO EN PAILA

DESCRIPCION DE ASIENTO METALICO EN PAILA PARA VEHICULOS TIPO PATRULLA

N.	Detalle	Especificación Técnica	Interrogante	Medidas
1	Patrulla Tipo Pick Up 4X4	Asientos Metalicos en Paila	Especificar Dimensiones y Color	Altura del Piso: 0.38 Mts Altura de Respaldo: 0.43 Mts Altura de Esponja: 4 Pulgadas Largo: 1.25 Mts Ancho: 0.60 Mts Ancho de Asiento: 0.26 Mts Imagen: Referencia imagen anexa

IMAGEN REFERENCIAL PARA BANCA DE PAILA EN VEHICULO TIPO PATRULLA



- Tubo cuadrado de 1 1/2 chapa 14 para base y armazon
- Tubo cuadrado para respaldar de 1 x 1 1/2 chapa 14
- Esponja de 2 pulg revestida con cuerina
- Base de sentadera acolchonada 26 x 136 cm
- Base de respaldar acolchonada 16 x 1.30 cm



Descripción:

Estructura metálica en perfil tubo cuadrado galvanizado de 1 ½ pulgadas, calibre 14 o superior. Con puntos de sujeción de placa de ¼ de pulgada de espesor.

Respaldo y asiento acolchonado en vinil reforzado o cuerina de 26 x 136 cm, acolchonamiento de 2 pulgadas de espesor.

Dos (2) porta esposas (1 por cada lado) de perfil tubular redondo galvanizado de una pulgada en calibre 14 o superior

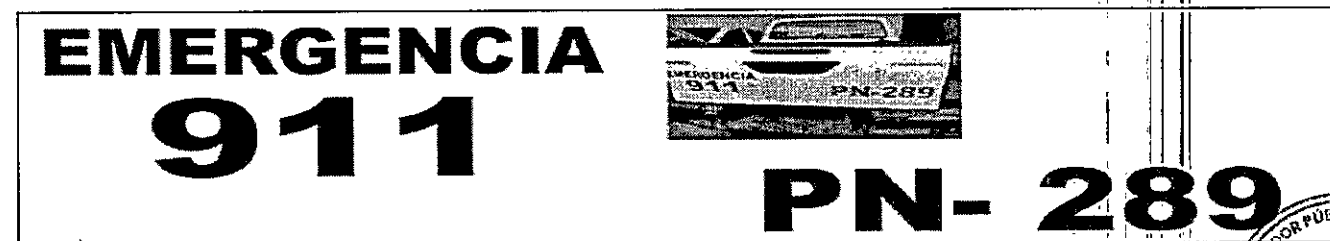
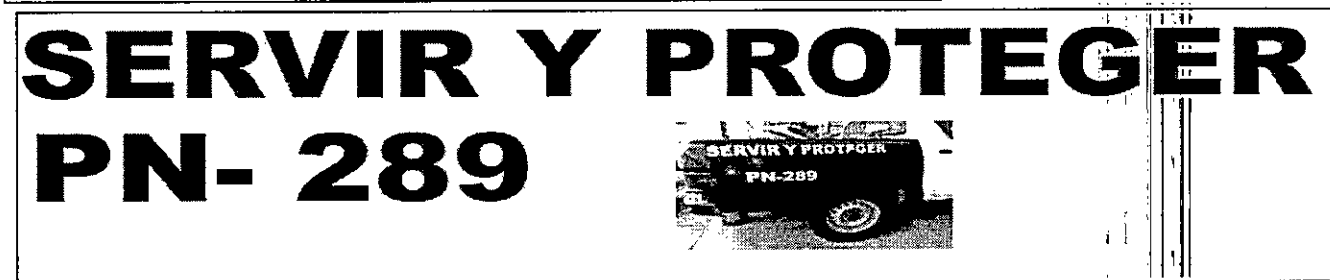
Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado.

Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.

Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.

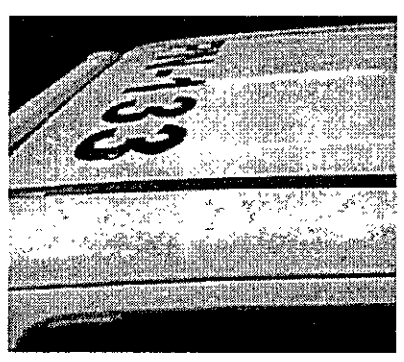
Platina de refuerzo en lo interno de la lata para sujetar las bases del asiento

IMAGEN REFERENCIAL DE STIKERS PARA VEHICULOS TIPO PATRULLA



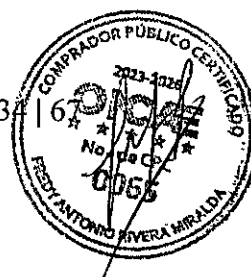
TECHO Y PUERTA LATERAL

PN- 289



FICHA TÉCNICA DE TORRETA (CIRCULINA)

No	Item	Descripción
1	Patrones de Destello	12 a 18
2	Módulos	6 a 8 módulos frontales rojo/azul
		3 módulos frontales como luces de penetración en blanco (al Centro de la torreta)
		3 módulos laterales (1.cada lado) callejoneas
		6 a 8 módulos traseros rojo/azul
		Entre 88 a 132 luces LED
3	Voltaje	12 V
4	Material Torreta	Polycarbonato
5	Material de Base	Aluminio
6	Tecnología Luces	Led
7	Categoría	Torreta Larga
8	Dimensiones	Largo 110 a 130 cm
		Ancho Mínimo 10 a 15 cm
		Profundidad 25 a 30 cm



**FICHA TÉCNICA DE CONTROLADOR REMOTO Y SIRENA
PARA PATRULLA**

No.	Item	Descripción
1	Características	Micrófono Incorporado. Retransmisión de Radio. Botones de Control de Luces. Botones retroalimentados con On/Off cambio de Color. Niveles de Sirena Automáticos. Tonos de Airhorn programables. Cable de extensión. Controlador de Volumen.
2	Sirena	5 tonos mínimo. 80 Watts como mínimo. Elaborado de Plástico ABS o similar de alta resistencia. Conexión a 12 V. Base y Cables para Instalación.

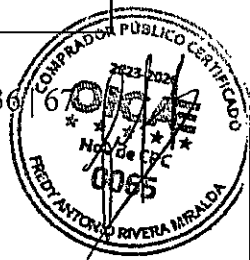
FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP (PATRULLA)

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Pick up doble cabina
2	Tracción	4x4
3	Capacidad	Mínimo 5 personas
4	Motor	Turbo Diésel
5	Cilindraje	2000 cc o superior (turbo Intercooler)
6	Potencia Mínima	130 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica / Automático (mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de-hoja de resortes (ballesta) / Sistema de resortes
11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados
13	Frenos Traseros	De tambor / Discos
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada

		asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles y un mínimo de dos apoya cabezas
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o mas
20	Aire Acondicionado	De fábrica
21	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Cuatro (04) puertas.
25	Paila	Cobertor de color negro, de plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape, además deberá contar con ganchos o asas de amarre
26	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante, más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
27	Kit de Herramientas	De fabrica
28	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
29	Manual del Usuario	En Español.
30	Sistema de Audio	De fabrica
31	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
32	Accesorios adicionales	Asas de agarre y sujeción en el compartimiento de carga (paila)
33	Color	Blanco, Azul
34	Año Fabricación	2023 o más reciente

FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP (CONVENCIONAL).

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Pick up doble cabina
2	Tracción	4x4
3	Capacidad	Mínimo 5 personas
4	Motor	Turbo diésel
5	Cilindraje	2000 cc o superior (Turbo Intercooler)



6	Potencia Mínima	130 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica o Automático (mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de hoja de resortes (ballesta) / o resorte
11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados
13	Frenos Traseros	De tambor o de Disco
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles y un mínimo de dos apoya cabezas
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o más.
20	Aire Acondicionado	De fábrica
21	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Cuatro (04) puertas.
25	Paila	Cobertor de color negro, de plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape, además deberá contar con ganchos o asas de amarre
26	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante, más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
27	Kit de Herramientas	De fabrica
28	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
29	Manual del Usuario	En Español.
30	Sistema de Audio	De fabrica
31	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
32	Color	Variado
33	Año Fabricación	2023 o más reciente



FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA NO CONVENCIONAL

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Camioneta
2	Tracción	4x4
3	Dirección	Hidráulica
4	Capacidad	Mínimo 7 personas
5	Motor	Turbo diésel
6	Cilindraje	2800 cc o Superior
7	Potencia Mínima	170 HP en adelante
8	Transmisión	Automática de 5 velocidades + retroceso.
9	Sistema de Dirección	Cremallera y piñón, Asistencia Hidráulica
10	Sistema de Suspensión	Sistema de Suspensión Delantera: Doble brazo independiente con resortes helicoidales y barra estabilizadora
		Sistema de Suspensión Trasera: Resortes (Helicoidales) y barra estabilizadora
11	Tecnología de Suspensión	Estándar
12	Capacidad de Carga	650 a 900 kgs
13	Válvulas	16 válvulas
14	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
		Disco delantero ventilados
		Discos trasero. Ventilado con tambor interno
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Aire Acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas (Climatizado)
17	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
18	Color	Variado
19	Carrocería	Montada sobre Chasis
20	Kit de Herramientas	De fabrica
21	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 17 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llantá de repuesto y rin con las mismas características
22	Sistema de Audio	De fabrica
23	Manual del Usuario	En Español
24	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
25	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
26	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o mas
27	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre eléctrico

28	Puertas	Cinco (05) puertas.
29	Nivel de Protección	<p>Protección de Puertas y Carrocería: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51</p> <p>Protección de Cristales y Puertas: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51</p> <p>Protección de Vidrios Frontales y Traseros: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51</p>
30	Áreas de Protección	<p>Techo (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)</p> <p>Parales frontales, centrales y traseros (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)</p> <p>Pared de Fuego (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)</p> <p>Protección de Motor incluye: guardafangos, radiador, batería. (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)</p> <p>Protección de Piso. (Nylon Balístico)</p> <p>Parachoques reforzado (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)</p> <p>Cinco puertas (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)</p> <p>Detrás de las manilletas de las 05 puertas (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)</p> <p>Reemplazo de la suspensión (Dobinson)</p> <p>Protección de llanta ante perforaciones (run-flat)</p>
31	Año	2022 o más reciente

FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP NO CONVENCIONAL

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Pick up doble cabina
2	Tracción	4x4
3	Capacidad	Mínimo 5 personas
4	Motor	Turbo diesel
5	Cilindraje	2400 cc o superior
6	Potencia Mínima	130 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso (Mecanico o Automatico)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de hoja de resortes (ballesta)
11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados



13	Frenos Traseros	De tambor o Disco
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles y un mínimo de dos apoya cabezas
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero.
20	Aire Acondicionado	de fábrica, manual con desempañado de parabrisas (Climatizado)
21	Manijas o Asas de Agarre	manijas de plastico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Cuatro (04) puertas.
25	Paila	Cobertor de color negro, de plastico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape, además deberá contar con ganchos o asas de amarre
26	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
27	Kit de Herramientas	De Fabrica
28	Kit de Seguridad	Extintor, triangulos reflectivo (2) color rojo.
29	Manual del Usuario	En Español.
30	Sistema de Audio	De Fabrica
31	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
32	Color	Gris Metalico, Gris Silver, Blanco, Azul Oscuro, Rojo, Verde (Variado)
33	Nivel de Proteccion	Protección de Puertas y Carroceria: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magun, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51 Proteccion de Cristales y Puertas: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magun, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51 Proteccion de Vidrios Frontales y Traseros: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magun, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51

34	Areas de Proteccion	Techo (Acero balistico 1/4" AR 500 BR) Parales frontales, centrales y traseros (Acero balistico 1/4" AR 500 BR) Pared de Fuego (Acero balistico 1/4" AR 500 BR) Proteccion de Motor incluye: guardafangos, radiador, bateria. (Acero balistico 1/4" AR 500 BR) Proteccion de Piso. (Nylon Balistico) Parachoques reforzado (Acero balistico 1/4" AR 500 BR) Cinco puertas (Acero balistico 1/4" AR 500 BR) Detras de las manilletas de las 05 puertas (Acero balistico 1/4" AR 500 BR) Reemplazo de la suspension (Dobinson) Proteccion de llanta ante perforaciones
35	Accesorios	bocina, luces (parilla, tablero y tracera)
36	Año de Fabricacion	2022-o mas reciente

FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CONVENCIONAL

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Camioneta
2	Tracción	4x4
3	Dirección	Hidráulica
4	Capacidad	Mínimo 7 personas
5	Motor	Turbo diésel
6	Cilindraje	2.500 cc o Superior
7	Potencia Mínima	170 HP en adelante
8	Transmisión	Automática de 5 velocidades + retroceso.
9	Sistema de Dirección	Cremallera y piñón, Asistencia Hidráulica
10	Sistema de Suspensión	Sistema de Suspensión Delantera: Doble brazo independiente con resortes helicoidales y barra estabilizadora
		Sistema de Suspensión Trasera: Resortes (Helicoidales) y barra estabilizadora
11	Tecnología de Suspensión	Estándar
12	Capacidad de Carga	650 a 900 kgs
13	Válvulas	16 válvulas
14	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
		Disco delantero ventilados
		Disco trasero ventilado con tambor interno
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Aire Acondicionado	De fábrica
17	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
18	Color	Variado
19	Carrocería	Montada sobre Chasis

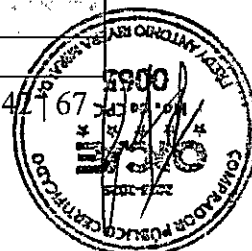




20	Kit de Herramientas	De fabrica
21	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 17 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante, más una llanta de repuesto y rin con las mismas características.
22	Sistema de Audio	De fabrica
23	Manual del Usuario	En Español.
24	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
25	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
26	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o mas
27	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre eléctrico
28	Puertas	Cinco (05) puertas.
29	Accesorios	bocina, luces (parilla, tablero y tracera)
30	Año de Fabricacion	2023 o mas reciente

FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO BUS

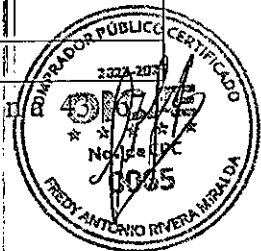
No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Bus
2	Tracción	Trasera
3	Capacidad	Mínimo 17 personas
4	Motor	3.0 Litros
5	Cilindraje	3000 cc o superior
6	Potencia Mínima	130 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso (Mecanico o Automatico)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de hoja de resortes (ballesta)
11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados
13	Frenos Traseros	De tambor o Disco
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero.



20	Aire Acondicionado	de fábrica, manual con desempañado de parabrisas (Climatizado)
21	Manijas o Asas de Agarre	manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Tres (03) puertas.
25	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
26	Kit de Herramientas	De Fabrica
27	Kit de Seguridad	Extintor, triangulos reflectivo (2) color rojo.
28	Manual del Usuario	En Español.
29	Sistema de Audio	De Fabrica
30	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras) y luces bocina y luces .
31	Color	Indistinto
32	Año Fabricación	2023 o superior

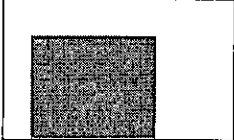
FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO TURISMO

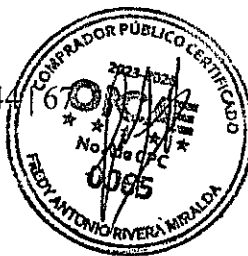
No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Turismo
2	Tracción	Delantera
3	Capacidad	5 pasajeros
4	Motor	1.6 como minimo
5	Cilindraje	4 cilindros
6	Potencia Mínima	120 HP como minimo
7	Transmisión	manual
8	Dirección	Piñon y cremallera, cos asistencia eléctrica progresiva
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Independiente con resortes y barra estabilizadora
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Independiente de doble horquilla con amortiguadores telescopicos, resortes helicoidales y barra estabilizadora.
11	Sistema de Frenos	ABS (Sistema de Bloqueo Asistido), como minimo
12	Frenos delanteros	Discos Ventilados
13	Frenos Traseros	Discos Sólidos
15	Volante	Lado Izquierdo y regulable
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables)
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles y un mínimo de dos apoya cabezas
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.



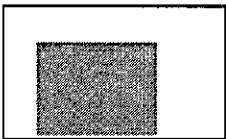
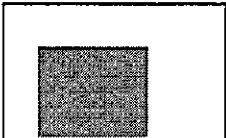

19	Bolsas de Aire	Frontales y laterales
20	Aire Acondicionado	de fabrica y manual
21	Manijas o Asas de Agarre	manijas de plastico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Cuatro (04) puertas laterales y maletero
26	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
27	Kit de Herramientas	Desarmador Phillip, Desarmador Plano, Llave de rueda, Maneral, Jack o Gato (elevador o hidraulico, cap maxima de 4 ton).
28	Kit de Seguridad	Extintor, triangulos reflectivo (2) color rojo.
29	Manual del Usuario	En Español.
30	Sistema de Audio	de fabrica
31	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
32	Color	Indistinto
33	Año Fabricación	2023 o superior

PANTON DE COLORES PARA VEHICULOS PICK UP (PATRULLAS)

No.	Ítem	Descripción				
1		Nombre del Color	Azul Limpio o Clasico			
		Código Pantone	19-4052 TCX			
		Valores de Color:	RGB:	R=15	G=76	B=129
			HEX/HTML:	0F4C81		
2		Nombre del Color	Blanco Nieve			
		Código Pantone	11-0602 TPX			
		Valores de Color:	RGB	R=240	G=240	B=236
			HEX/HTML:	F0F0EC		



PANTON COLORES PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA NO CONVENCIONAL

No.	Ítem	Descripción			
1		Nombre del Color	Gris Oscuro Perlado		
		Código Pantone	#828282		
		Valores de Color:	RGB:	R=50.98	G=50.98
2		Nombre del Color	Gris platino		
		Código Pantone	#7f7679		
		Valores de Color:	RGB	R=49.8	G=46.27
3		Nombre del Color	Blanco brillante		
		Código Pantone	#fcfcfc		
		Valores de Color:	RGB	R=98.82	G=98.82

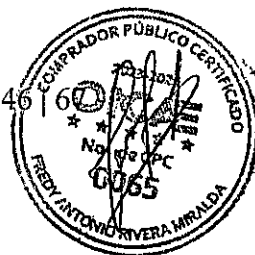
FICHA TÉCNICA DE AERONAVE TIPO HELICOPTERO

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Helicóptero
2	Desempeño	de mayor rendimiento que los helicópteros bell 206b
3	Capacidad	6 o más pasajeros
4	Capacidad de vuelo	5000 pies de altura mínimo
5	Capacidad de Aterrizaje	Skid Altos para aterrizar en terrenos irregulares
6	Capacidad de Peso	3,200 libras
7	Autonomía de Vuelo	3 o más horas de capacidad
8	Certificado Operador Aéreo	Contar con Certificado Aéreo



FICHA TÉCNICA DE AERONAVE TIPO AVIÓN

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Avión
2	Certificación	certificada para vuelo con instrumentos
3	Capacidad	19 o más pasajeros
4	Capacidad de carga	3800 libras o mas
5	Tipo de Ala	Ala alfa con bimotor
6	Capacidad de Aterrizaje	pistas cortas y de material no asfaltada
7	Autonomía de Vuelo	4 horas de capacidad mínimo
8	Color	Pintado color negro con logos Policía Nacional
9	Certificado Operador Aéreo	Contar con Certificado Aéreo



FORMATO CUADRO DE DETALLE DE VEHICULOS ARRENDADOS

CUADRO DETALLE VEHÍCULOS ARRENDADOS									
No.	Tipo	Color	Modelo	Motor	SERIE / CHASIS	AÑO	N. PLACA / N. PATRULLA	TIPO	CANTIDAD DE DÍAS
								CIVIL O PATRULLA	

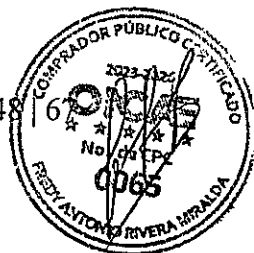
CUADRO DETALLE VEHÍCULOS POR CAMBIO O COMODÍN									
No.	Tipo	Color	Modelo	Motor	SERIE / CHASIS	AÑO	N. PLACA / N. PATRULLA	TIPO	CANTIDAD DE DÍAS
VEHICULO TITULAR								CIVIL O PATRULLA	
VEHICULO CAMBIO O COMODÍN								CIVIL O PATRULLA	



SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios
Formulario de Información sobre el Oferente
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio
Formulario de Presentación de la Oferta
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
Formulario de 5.Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017
Formulario de Declaración Jurada de Integridad
Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Producto Ofertado
Formato de Contrato
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
Formato de Garantía de Cumplimiento
Formato de Garantía de Calidad
Aviso de Licitación Pública





FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha: _____
 LPN No: _____
 Alternativa No: _____
 Pagina No: _____

No. de Artículo	Descripción del servicio	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Tarifa Vehículos	Tarifa seguro	Precio Total por cada artículo diario	Lugar del Destino Final	15% ISV	IMPUESTOS 4% Turístico	Precio Total por artículo diario	Precio Total por artículo 365 días
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario]	[indicar precio total por artículo]	[indicar lugar de destino convenido, según cc-04 lugar de entrega del suministro]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]	[indicar precio total por artículo]	[indicar precio total por artículo]	[indicar precio total por artículo]



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
 - 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO
(CUANDO APLIQUE)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.:
[indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación
No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
3					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
(h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Table with 4 columns: Nombre del Receptor, Dirección, Concepto, Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [] del mes [] del año [] [indicar la fecha de la firma]



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

_____ Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.



FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.





Seguridad Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

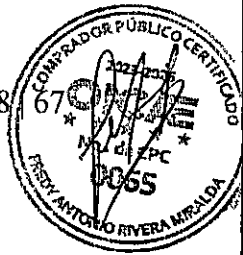
7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO OFERTADO.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institución) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia] |

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año]

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

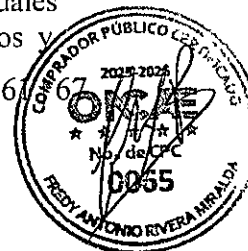


Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

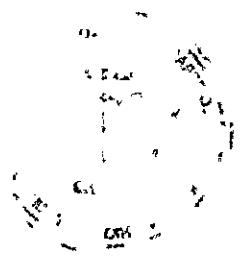


trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo



del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- 5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- 8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “___” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Página 65



COMPTROLLER PUBLICO CERTIFICADO
2013-2015
N.º 0865
FREDDY ANTONIO RIVERA HERNANDEZ

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD



ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar”
la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ubicado en por
_____ Construido/entregado el

Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____ a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS PARA DESARROLLO DE MISIONES OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL

No. SEDS-LPN-GA-2025-004

La **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2024-004** a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS PARA DESARROLLO DE MISIONES OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2025.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día 23 de octubre de 2024 en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras” www.honducopras.gob.hn.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, **a más tardar a las 1:50 pm del día 03 de diciembre del año 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las **2:00 pm del día 03 de diciembre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 23 de octubre de 2024.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario De Estado en el Despacho De Seguridad

